



NIT 900.596.967-9

RESOLUCIÓN No. 006

Marzo 01 de 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P."

La Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las que le confiere los estatutos de la empresa en su artículo cuadragésimo cuarto, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acta Preliminar de Constitución de la Empresa determinó en su artículo Cuadragésimo Segundo como funciones y atribuciones de la Junta Directiva:

"1. Adoptar las políticas generales de la sociedad y aprobar o modificar su estructura y organigrama..."

2. Que dentro del Acta preliminar de Constitución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas de Palmira S.A. E.S.P." se determinó dentro del artículo Cuadragésimo Cuarto que es función del Gerente General:

"15. Elaborar para todas y cada una de la áreas y someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos, planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales y particulares de la sociedad de conformidad con lo prescrito en estos estatutos;"

3. Que dentro del mismo artículo Cuadragésimo Cuarto, también se precisó como función de la Gerencia General que:

"19. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva."

4. Que en sesión de la junta Directiva de fecha 01 de marzo de 2016, se presentó por parte de la Gerencia General el Manual de Políticas contables bajo el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que fueron preparadas para los negocios actuales de la empresa, en ellas se señalan las principales políticas, procedimientos y revelaciones que se deben cumplir bajo este nuevo esquema contable de información financiera, las cuales fueron aprobadas.



NIT 900.596.967-9

Conforme a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar las políticas contables de información financiera bajo el marco conceptual, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de conformidad con la normatividad vigente y el manual de políticas que se anexa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el contenido de la presente resolución y el texto del Manual de políticas contables de información financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas de Palmira S.A. E.S.P." a quienes ella aplique, entregando además una copia de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, el primero (01) del mes de marzo de dos mil dieciséis (2.016)


DEISY GIL CAJIAO
GERENTE GENERAL

Proyectó: Carlos Vicente Hurtado Duran
Aprobó: Deisy Gil Cajiao

INTRODUCCIÓN:

La permanente evolución de los mercados ha generado cambios estructurales económicos, financieros y de regulación tanto para el sector público como para el sector privado.

El desarrollo de nuevas posibilidades financieras para los diferentes actores de los mercados demanda, de la regulación contable, una actualización constante de sus directrices. Actualmente en Colombia, a partir de la expedición de las leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión de los reguladores.

La política de regulación en el ámbito de la contabilidad pública, a cargo del Contador General de la Nación, reconoce como referentes válidos para orientar el Régimen de Contabilidad Pública -RCP- en esa perspectiva internacional, la realidad del entorno económico, jurídico y social en el que operan las empresas de propiedad estatal así como de las entidades de gobierno; los avances en las normativas internacionales emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB por su siglas en inglés) y de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su siglas en inglés); y las prácticas de regulación seguidas en otras economías del mundo.

DERECHOS DE AUTOR

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con los documentos que les acompañan se emiten por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Descargo de responsabilidad: El IASB, la Fundación IFRS, los autores y los editores no aceptan responsabilidad alguna por las pérdidas que se puedan ocasionar a las personas que actúen o se abstengan de actuar basándose en el material incluido en esta publicación, ya se haya causado esta pérdida por negligencia o por otra causa. Las Normas Internacionales de Información Financiera (incluidas las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones SIC y CINIIF), los Proyectos de Norma y las demás publicaciones del IASB o de la Fundación IFRS son propiedad de la Fundación IFRS. Copyright © 2013 IFRS Foundation Todos los derechos reservados. Ninguna parte de estas publicaciones puede ser traducida, reimpressa, ni reproducida o utilizada en ninguna forma, ya sea total o parcialmente, ni siquiera utilizando medios electrónicos, mecánicos o de otro tipo, existentes o por inventar, incluyendo fotocopiado y grabación u otros sistemas de almacenamiento o recuperación de información, sin el permiso previo, por escrito, de la Fundación IFRS. El texto aprobado de las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás publicaciones del IASB es el publicado por el IASB en el idioma inglés. Se pueden obtener copias en la Fundación IFRS. Para consultar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y copia, dirigirse a: IFRS Foundation Publications Department 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom Tel: +44 (0)20 7332 2730, Fax: +44 (0)20 7332 2749 Correo electrónico: publications@ifrs.org Web: www.ifrs.org III La traducción al español de las Normas Internacionales



NIT 900.596.967-9

de Información Financiera, Interpretaciones y del resto del material procedente del IASB, que se ha incluido en esta publicación, ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS. El logo de la IFRS Foundation/el logo del IASB/el logo en forma de hexágono, "IFRS Foundation, 'elIFRS', 'IASB', 'IFRS for SMEs', 'IAS', 'IASs', 'IFRIC', 'IFRS', 'IFRSs', 'SIC', "International Accounting Standards", y "International Financial Reporting Standards" y "SIC" son marcas registradas por la Fundación IFRS. La Fundación IFRS es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de la compañía FC023235) con su sede principal en la dirección

1. DEFINICIÓN

Políticas Contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

2. OBJETIVO DEL MANUAL

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, ha definido en este Manual de Políticas Contables un conjunto de conceptos, criterios y prácticas comunes que se encuentran basados en el modelo contable correspondiente a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de aplicación en Colombia para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público por disposición de la resolución 414 de 2014, para proporcionar información útil a todos los usuarios para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la empresa.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de aplicación en Colombia para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, permitirá que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepare y presente la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**

Asimismo, este Manual de Políticas Contables también permitirá que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, aplique políticas con criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por disposición de la resolución 414 de 2014, haciendo más confiable y útil la información contable.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

3. ALCANCE DEL MANUAL

El presente Manual de Políticas Contables es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, que prepara información financiera para obtener estados financieros a partir del año 2015 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se deja constancia que cualquier vacío de interpretación o inconformidad con la aplicación de alguna de las siguientes políticas primara el contenido de las normas e instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación que hacen parte de todo el marco normativo que debe observar las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

4. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF - establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estructural se presentan en los estados financieros con propósito general.

La información financiera de esta empresa proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- a) determinar la situación financiera de las empresas en un momento determinado;
- b) establecer la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de las empresas;
- c) determinar la capacidad que tienen las empresas para generar flujos de efectivo;
- d) determinar los resultados financieros obtenidos por las empresas en un determinado lapso o en el periodo contable;
- e) determinar si el costo de los servicios prestados durante el periodo contable, y los montos y las fuentes de recuperación de los mismos son apropiados;

f) establecer los cambios que enfrenta el patrimonio de las empresas de un periodo a otro;

g) tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener el patrimonio de las empresas, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad; y

h) conformar subsistemas estadísticos que determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público y su impacto en la economía para facilitar el seguimiento de comportamientos agregados.

5. MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACION FINANCIERA

El Marco Conceptual para la información financiera empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público señala que el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información sobre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, que sea útil a los inversores, prestamistas y otros usuarios de la información financiera existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro y gestión de recursos vinculados a ella. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Un juego completo de estados financieros incluye: un estado de situación financiera al final del periodo, un estado de resultados del periodo y otro resultado integral del periodo, un estado de cambios en el patrimonio del periodo y un estado de flujos de efectivo del periodo, las correspondientes Notas a los estados financieros, así como las revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

De acuerdo con el Marco Conceptual para la información financiera, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de la empresa. Consecuentemente, la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión, y flujos de efectivo también es parte de esa responsabilidad.

La hipótesis fundamental que guía el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera es:

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta

para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la empresa. Los principios de contabilidad que observarán las empresas en la preparación de información contable son: Negocio en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

Negocio en Marcha: se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre Forma: las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso

transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la empresa.

6. DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Definición de los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

6.1.1 Activos

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una empresa pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo. Una empresa controla el recurso si puede, entre otros, decidir el propósito para el cual se destina el activo; obtener sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad; prohibir, a terceras personas, el acceso al activo y asumir sustancialmente los riesgos asociados con el activo.

Por su parte, la titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control sobre el recurso, por ejemplo, una empresa puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, la organización no puede reconocer el activo así legalmente sea dueña del mismo. Las empresas deben realizar juicios profesionales para determinar si un recurso cumple con las

condiciones para el reconocimiento de activo; de igual forma, las normas de contabilidad establecen criterios generales que orientan la aplicación de dicho juicio profesional.

Los activos de una empresa proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las empresas obtienen normalmente los activos mediante su compra o producción, pero también pueden obtenerlos mediante otro tipo de transacciones como, por ejemplo, cuando una empresa recibe propiedades de una entidad del gobierno dentro de un programa de fomento del desarrollo económico de un área geográfica. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.

Los activos tienen incorporados beneficios económicos futuros que están determinados por su potencial para contribuir, directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo. Estos beneficios pueden también traducirse en la capacidad para reducir pagos en el futuro producto de la reducción de los costos de producción.

Los beneficios económicos futuros pueden fluir por diferentes vías. Por ejemplo, un activo se puede intercambiar por otros activos o servicios, utilizar para liquidar un pasivo, distribuir a los propietarios de la empresa, o utilizar aisladamente o en combinación con otros activos para la producción de bienes o servicios que son vendidos por la empresa.

Existe una asociación muy estrecha entre un desembolso y la generación de un activo, aunque no tienen que coincidir necesariamente. Por tanto, si la empresa realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de la posibilidad de obtener beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de la existencia de una partida que satisfaga la definición de activo. De igual manera, la ausencia de un desembolso no impide que se reconozca un activo; así, por ejemplo, los recursos que han sido donados a la empresa pueden satisfacer la definición de activos.

Cuando una empresa presenta estados financieros, debe evaluar, con base en evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa, la probabilidad que tiene el recurso de generar beneficios económicos futuros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas y se realizan por grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.

Para que un activo se reconozca, debe tener un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido, en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

Los activos que cumplen con los criterios para su reconocimiento se deben clasificar de acuerdo con la intención que tenga la empresa con dicho recurso; por ejemplo, si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso de la operación, se clasifica como inventarios; si se utiliza para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios, se clasifica como propiedad planta y equipo; si es un inmueble del cual se espera obtener rentas o plusvalías, se clasifica como propiedad de inversión. La intención es el criterio de clasificación de los recursos controlados.

Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede, sin embargo, revelarse en notas a los estados financieros. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considera relevante para los usuarios de la información. Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento, en la fecha de presentación de estados financieros, puede ser reconocido en un periodo posterior si, como producto de circunstancias y sucesos posteriores, se cumplen con las condiciones para su reconocimiento.

6.1.2 Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden proceder de sucesos futuros; así, las rebajas y descuentos futuros por las compras que realizan los clientes y los servicios que se

obliga a prestar en programas de fidelización de clientes pueden reconocerse como pasivos.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden aparecer por la actividad normal de la empresa, por costumbre o por la intención de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar equitativamente. Por ejemplo, si la empresa decide, como medida política, atender a la rectificación de defectos en sus productos (incluso cuando estos aparezcan después del periodo normal de garantía) los valores que se espere desembolsar por los bienes ya vendidos son también pasivos para la empresa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de una obligación presente, sino que la obligación surge solo cuando se ha recibido el activo o la empresa realiza un acuerdo irrevocable para adquirir el activo.

La cancelación de una obligación presente implica que la empresa entrega unos recursos que llevan incorporados beneficios económicos. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, a través de pago en efectivo, transferencia o traslado de otros activos; prestación de servicios; sustitución de esa obligación por otra; conversión de la obligación en patrimonio; y prescripciones de acuerdo con la normatividad sobre la materia.

6.1.3 Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio se debe clasificar con el fin de presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. Por tal motivo, es necesario que la empresa informe por separado, sobre conceptos como los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias acumuladas, los superávit y las reservas.

Para determinar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen a la misma y no a su forma legal.

6.1.4 Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Por lo general, la mayoría de los ingresos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como ingresos, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

6.1.5 Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La mayoría de gastos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, ajustes por efectos en la tasa de cambio de una moneda extranjera y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

6.1.6 Costos

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

6.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Para reconocer un hecho económico, es necesario asignar una cantidad monetaria fiable. El no reconocimiento de un elemento en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral no se subsanará revelando las políticas contables seguidas ni a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la empresa. La medición del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Así, por ejemplo, cuando es probable que el deudor cancele una cuenta por cobrar, es justificable reconocer tal cuenta por cobrar como un activo. No obstante, algunas cuentas por cobrar podrían no ser canceladas y, por tanto, se reconocerá un gasto que represente la reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo.

La fiabilidad, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones el valor se debe estimar. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se pueda hacer una estimación razonable, la partida no se reconocerá. Así, por ejemplo, las indemnizaciones esperadas de un litigio ante los tribunales pueden cumplir, tanto las definiciones de activo e ingreso, como la condición de probabilidad, para ser reconocidas. Sin embargo, no se reconocerá ni el activo ni el ingreso si no es posible medir de forma fiable la reclamación aunque la existencia de la reclamación sí puede revelarse por medio de notas a los estados financieros.

6.2.1 Reconocimiento de activos

Se reconocerá un activo cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Cuando no exista probabilidad de que el elemento genere beneficios económicos futuros, la empresa reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la administración no

tuviera la intención de generar beneficios económicos en el futuro o que la administración estuviera equivocada al hacerlo, sino que la certeza, en el presente periodo, sobre los beneficios económicos que van a llegar a la empresa es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

6.2.2 Reconocimiento de pasivos

Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad.

El principio de devengo impone que las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconozcan como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

6.2.3 Reconocimiento de ingresos

Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o con la disminución en los pasivos resultante de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente.

6.2.4 Reconocimiento de costos y gastos

Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Así, por ejemplo, los diversos componentes del costo de las mercancías vendidas se reconocerán al mismo tiempo que el ingreso derivado de la venta de los bienes.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo; patentes y marcas. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

6.3 Medición de los elementos de los estados financieros

Para reconocer un elemento en los estados financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, son los siguientes:

Costo: según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en

condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Reexpresado: según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Valor Razonable: según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Se considera que existe una transacción ordenada cuando a) la transacción ha estado expuesta al mercado en un periodo anterior a la fecha de la medición, de tal forma que se tienen en cuenta las actividades de comercialización que son usuales para transacciones que involucran estos activos o pasivos y b) no es una transacción forzada.

Los participantes del mercado son los compradores y vendedores del mercado principal del activo o pasivo que tienen las siguientes características: a) actúan de manera independiente; b) están debidamente informados, tienen una comprensión razonable del activo o pasivo y utilizan toda la información disponible en la transacción, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida; c) son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo; y d) tienen la voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir, están motivados pero no obligados de ninguna forma a hacerlo.

Para la medición del valor razonable, la empresa tendrá en cuenta las características del activo o del pasivo que son tenidas en cuenta por los participantes del mercado a la hora de fijar su precio, como la condición y localización del activo y restricciones, si las hay, sobre la venta o uso del activo. En consecuencia, si la ubicación es una característica del activo, el valor razonable se ajustará por los costos de transporte en los que se incurriría para llevar el activo

hasta el mercado principal. En todo caso, los costos de transacción no se tendrán en cuenta para la determinación del valor razonable.

Las mediciones de valor razonable podrán realizarse para un activo o pasivo considerado de forma independiente; o para un grupo de activos, un grupo de pasivos o un grupo de activos y pasivos.

La medición del valor razonable supone que la transacción hipotética para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo en el mercado principal del activo. Se entiende como mercado principal, aquel con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o el pasivo. Salvo evidencia en contrario, se presume que el mercado principal es aquel en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo.

Cuando alguna norma establezca el valor razonable como base de medición, este corresponderá a los valores de mercado en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa pueda acceder en la fecha de la medición, ajustados con los costos de transporte cuando a ello haya lugar. Si dicho valor no puede estimarse, la norma respectiva establecerá el criterio de medición a seguir.

Valor presente neto: según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de reposición: según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

6.4 Revelación de los elementos de los estados financieros La información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas a los mismos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros; proporcionan información que no se presenta en la estructura de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos. La empresa referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

Las exigencias mínimas de revelación estarán contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

7. ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

El Manual de Políticas Contables de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, se organiza por temas vinculantes a normas contables específicas. Estos temas se deben revisar y actualizar dependiendo de los cambios que pudieran experimentar las Normas Internacionales de Información Financiera en el futuro, que se estima ocurrirá anualmente.

8. TEMARIO DEL MANUAL

Las NIIF tratan diversos temas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de elementos y partidas de los estados financieros. Estos temas se incluyen en este Manual de Políticas Contables a través de capítulos que a continuación se detallan:

1. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera
2. Bases para la Preparación de Estados Financieros
3. Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera
4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo
5. Cuentas por Cobrar Clientes
6. Otras Cuentas por Cobrar
7. Inventarios
8. Propiedades, Planta y Equipo
9. Activos Intangibles
10. Obligaciones Financieras
11. Cuentas por Pagar
12. Impuestos gravámenes y tasas

13. Ingresos
14. Costos y Gastos

CAPITULO 1

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

1. BASE LEGAL Y NORMATIVA.

La ley 1314 de 2009 inició el proceso de convergencia de las normas colombianas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información.

Para ello facultó a la Contaduría General de la Nación, organismo encargado de promulgar la normatividad que tendrá el gobierno a través de las Empresas que deben acogerse a sus doctrinas y pronunciamientos en conjunto con los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público para su aprobación final. La Contaduría general de la Nación emitió la Resolución 414 que es la norma a

Es por ello, que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública presentó la dirección estratégica relacionada con el proceso de convergencia de las mencionadas normas en lineamiento con los estándares internacionales y estableció tres grupos de usuarios para iniciar la convergencia en forma gradual.

Grupo 1

- a) Emisores de valores
- b) Entidades de interés público
- c) Entidades con activos superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) o con más de 200 empleados, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:

- Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF
- Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF
- Realizar importaciones (pagos por costos y gastos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año gravable inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o

- Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

Grupo 2

- a) Entidades con activos superiores a 30.000 SMLMV o con más de 200 empleados y que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1
- b) Entidades con activos totales entre 500 y 30.000 SMLMV o que tengan entre 11 y 200 empleados y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público
- c) Microempresas con activos de no más de 500 SMLMV o 10 empleados y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año gravable inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.

Grupo 3

- a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a Unidades de Valor Tributario (UVT), en salarios mínimos legales vigentes.
- b) Microempresas con activos de no más de 500 SMLMV o 10 empleados que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en los grupos 1 y 2 ni en el literal anterior.

A su vez para las empresas del sector público la Contaduría General de la Nación se establecieron tres grandes grupos donde se deben clasificar todas las empresas de la siguiente manera:

- 1- Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público donde se deben clasificar las que cumplan las siguientes características:
 - a) Empresas que sean emisoras de valores y sus valores se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).
 - b) Empresas que hagan parte de un grupo económico cuya matriz sea emisora de valores y ésta tenga sus valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).
 - c) Sociedades fiduciarias.
 - d) Negocios fiduciarios cuyo fideicomitente sea una empresa pública que cumpla las condiciones establecidas en los literales precedentes a) o b).
 - e) Negocios fiduciarios cuyos títulos estén inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y su fideicomitente sea, directa o indirectamente, una o más empresas públicas.

- f) Establecimientos bancarios y entidades aseguradoras.
 - g) Fondos de garantías y entidades financieras con regímenes especiales, sean o no emisores de valores.
 - h) Banco de la República.
- 2- Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y que cumplan las siguientes características:
- a) Empresas que no coticen en el mercado de valores,
 - b) Empresas que no capten ni administren ahorro del público, y
 - c) Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- 3- Entidades del gobierno

2. FECHA DE ADOPCION DE NIIF

De conformidad con lo establecido en la resolución 414 de 2014 las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público por disposición de la resolución 414 de 2014, el Gobierno Nacional ha dispuesto el siguiente cronograma de aplicación, para los usuarios que conforman el grupo 2, al cual aplica a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.:**

	Concepto	Periodo
1	Preparación Obligatoria	1 enero al 31 diciembre 2014
2	Fecha de transición.	El 1º de enero de 2015
3	Estado de situación financiera de apertura.	La fecha de transición (1º enero de 2015)
4	Período de transición.	Desde el 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015
5	Últimos estados financieros conforme al PGCP y normatividad vigente.	31 de diciembre de 2015
6	Fecha de aplicación.	El 1º de enero de 2016
7	Primer período de aplicación.	Desde el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
8	Fecha de Reporte.	31 de diciembre de 2016

3 REFERENCIA TÉCNICA

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

La adopción de estas políticas contables se sustenta en la resolución 414 de 2014 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", cuyo objetivo es proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo con la NIIF para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, y garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia, que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados y que puedan generarse a un costo que no supere los beneficios de los usuarios.

3. DEFINICIONES

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF:

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, preparó y presentó un estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de inicio de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con las IFRS.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, deberá, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF;
- b) No reconocer como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;
- c) Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los RCP (Régimen de Contabilidad Pública) anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según las NIIF; y
- d) Aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Estimaciones

Las estimaciones realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según el modelo de RCP (Régimen de Contabilidad Pública) anterior (después de hacer los ajustes

necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que tales estimaciones fueron erróneas.

Explicación de la transición a las NIIF:

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, explicará cómo la transición, desde los RCP anteriores a las NIIF, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Políticas contables: la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo sobre el que informe según las NIIF. La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, puede adoptar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que la misma permita su aplicación anticipada.

CAPITULO 2

BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

1. POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y a las disposiciones del Consejo Técnico de la contaduría, las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF.

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos determinados en las normas e instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación las cuales tienen en su contenido la descripción de derechos de autor que sobre ellas existe y es prohibida su reproducción o copia bajo cualquier método. No obstante se preparó el siguiente manual para estructurar las políticas internas con observación de las NIIF.



NIT 900.596.967-9

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.** efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la empresa la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes e impuesto a las ganancias.

1.1. RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros del mismo para la empresa, y además el activo tenga un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera cuando se considera improbable que del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción se reconoce como un gasto en el estado de resultados.

1.2. RECONOCIMIENTO DE PASIVOS

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, reconoce un pasivo, en el Estado de Situación Financiera, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

Las obligaciones derivadas de contratos, en la parte proporcional todavía no cumplida de los mismos, no se reconocen como tales en los estados financieros. Pero se llevará control de la parte pendiente de ejecución en las cuentas de orden.

No obstante, cuando tales deudas cumplan la definición de pasivos y satisfacen las condiciones para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, y de esta manera quedan calificadas para su reconocimiento, se incluyen en los estados financieros lo cual, implica reconocer también los activos o gastos correspondientes.

1.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.

Los procedimientos adoptados para reconocer ingresos ordinarios son aplicaciones de las condiciones para el reconocimiento fijadas en la Sección 23 "Ingresos de Actividades Ordinarios". Tales procedimientos van dirigidos a restringir el reconocimiento como ingresos sólo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente.

1.4. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos, dando cabal cumplimiento a las condiciones de reconocimiento de activos y pasivos.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.** registra en las cuentas de resultados del periodo contable todos los ingresos devengados y los egresos (costos y gastos) asociados para generar tales

ingresos. Cuando por circunstancias especiales deben registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, se revela en notas a los estados contables, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos.

Los errores y omisiones de años anteriores que tengan efecto material, o los cambios en políticas se registran directamente en Patrimonio, afectando los resultados de períodos anteriores y reexpresando la información comparativa a terceros, de acuerdo con la Sección 10 "Políticas Contables, Estimaciones y Errores".

Prospectiva: la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- (a) La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y:
- (b) El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el período corriente y los períodos futuros afectados por dicho cambio

1.5. POLITICAS DE MEDICION.

Definición

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y reflejan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el Estado de Situación Financiera y el estado de resultados.

Teniendo en consideración el objetivo de pertinencia y representación fiel de las operaciones para satisfacer las necesidades de los usuarios, se entiende que la medición requiere la aplicación de una base o método particular de medición que incorpora la vocación, característica y destinación de un recurso u obligación, así como de la profundidad y de los mercados en los que se transan, para generar precios que expresen una medida de valor razonable de un recurso u obligación.

Los factores que se enuncian a continuación resultan determinantes para seleccionar una base de medición:

- a) El método de realización del valor del activo o pasivo.
- b) El grado de confiabilidad de la medición
- c) La consistencia de la medición
- d) la identificación y separabilidad de los componentes del cambio de valor.

1.6. REVELACION PYMES.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, informa de manera clara, neutral y de fácil consulta toda la información adicional que contribuya a una adecuada interpretación y evaluación de la situación financiera y económica, el resultado operacional de sus actividades, los cambios en el patrimonio, y su capacidad de generar flujos futuros de efectivo y que permita a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos.

Para satisfacer el principio de revelación para PYMES, se presentan estados financieros de propósito general, notas a los estados financieros, información suplementaria y dictámenes emitidos por personas legalmente habilitadas que hubieren examinado la información según Normas Internacionales de Auditoría.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.** no realiza compensaciones de saldos de las partidas de activos y pasivos del Estado de Situación Financiera, ni de los gastos, costos e ingresos del estado de resultados, salvo que tales compensaciones estén previstas explícitamente en la ley o desarrolladas, de manera expresa, en el marco técnico que forma parte de las NIIF.

1.7. MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO

El concepto de mantenimiento de capital se relaciona con la manera en que una entidad define el capital que quiere mantener. Suministra la conexión entre el concepto de capital y el concepto de ganancia, porque proporciona el punto de referencia para medir tal resultado, lo cual es un prerrequisito para distinguir entre lo que es rendimiento sobre el capital y lo que es recuperación del capital.

Sólo las entradas de activos que excedan las cantidades necesarias para mantener el capital pueden ser consideradas como ganancia, y por tanto como rendimiento

del capital. Por ello, el resultado o ganancia es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos (incluyendo, en su caso, los correspondientes ajustes para mantenimiento del capital). Si los gastos superan a los ingresos, el importe residual es una pérdida.

Se generan utilidades, ganancias o excedentes solamente después de que su patrimonio al comienzo del periodo se haya mantenido o recuperado. Una vez se haya excluido las transferencias de recursos a otras entidades realizados de acuerdo con la ley.

La evaluación se puede realizar con relación a uno de los siguientes métodos: mantenimiento del patrimonio financiero o del patrimonio operativo. La principal diferencia entre los dos conceptos señalados es el tratamiento de los efectos de los cambios en los precios de los activos y pasivos de la entidad, que debe someterse a los lineamientos expuestos en el marco técnico.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, aplica como mantenimiento de capital el criterio de capital financiero, de manera que al inicio de cada periodo el capital está dado por el monto residual de activos menos pasivos.

2. REFERENCIA TÉCNICA

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en el Marco Conceptual para la Información Financiera, la Sección 35 "Transición a las NIIF para las PYMES", Sección 7 "Estado de Flujos de Efectivo", Sección 10 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", Sección 32 "Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa".

3. DEFINICIONES

Estados financieros: los estados financieros de propósito general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación: es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Materialidad (o importancia relativa): las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Notas a los estados financieros: las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Costo de Adquisición (Precio de compra pasado). El precio que una entidad pagó a cambio de la compra de sus activos más el precio pagado por la adquisición de los bienes y servicios relacionados para la obtención del activo. El costo de adquisición puede excluir, en algunas circunstancias, el precio pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados, si dichos pagos no cumplen los criterios de reconocimiento como activos.

Costo de liquidación (Recaudos históricos). El precio que una entidad recibió a cambio de incurrir en sus pasivos menos el precio pagado por incurrir en los bienes o servicios relacionados. El costo de liquidación puede excluir el costo de los bienes y servicios relacionados si los mismos no cumplen las condiciones para su reconocimiento. También representa una cantidad impuesta en el pasado por incurrir en un pasivo derivado de una transacción de no intercambio.

Costo Acumulado. La suma de todos los precios pagados para ensamblar, construir o ampliar un activo durante un extenso período de tiempo, incluyendo el precio pagado por la adquisición de los bienes o servicios relacionados y la carga financiera en el caso de activos aptos según lo dispuestos en la Sección 25 "Costos por préstamos".

Costo Asignado. El importe asignado a un activo o pasivo después de distribuir el costo de adquisición a múltiples partidas.



NIT 900.596.967-9

Costo Amortizado o Depreciado. El remanente del costo de adquisición de un activo - o el subsiguiente precio de venta pasado - después de su asignación a períodos contables subsiguientes, de acuerdo con las reglas contables de amortización o depreciación.

Recaudo Acumulado. Es la suma de todos los importes recibidos en el pasado a cambio de incurrir en múltiples obligaciones dentro de una misma obligación o el incremento gradual de una obligación existente durante un período prolongado de tiempo, neto de los precios pagados por incurrir en los bienes o servicios relacionados.

Recaudo asignado: El importe asignado a un pasivo después de distribuir el costo histórico a múltiples partidas.

Recaudo Amortizado. El remanente del costo histórico original de un pasivo o el subsiguiente importe de liquidación pasado, después de su asignación a períodos contables subsiguientes, de acuerdo con las reglas contables de amortización. El importe asignado a un activo o pasivo después de distribuir el costo de adquisición a múltiples partidas.

Costo Corriente. El precio que una entidad tendría que pagar actualmente a cambio de la compra de sus activos más el precio que tendría que pagar por la adquisición de los bienes y servicios relacionados. El costo corriente puede excluir cualquier precio pagado por la adquisición de bienes y servicios si no cumple la condición de reconocimiento como activo.

Costo de Reemplazo. El precio de entrada actual para sustituir un activo existente por otro idéntico, en una transacción de compra, o por un activo equivalente.

Costo de Reproducción. El precio de entrada actual para sustituir un activo existente por otro idéntico, en un proceso de reproducción del mismo, o de sustituir la capacidad productiva de un activo existente con la más actual tecnología disponible.

Recaudo Corriente. El precio que una entidad recibiría actualmente a cambio de incurrir en sus pasivos menos el precio que tendría que pagar por incurrir en los bienes o servicios relacionados.

El recaudo corriente puede excluir el precio pagado por incurrir en los bienes y servicios relacionados si no cumple la condición de reconocimiento como activo o pasivo. También representa una cantidad impuesta actualmente por incurrir en un pasivo derivado de una transacción de no intercambio.

Precio de mercado. El precio que una entidad recibiría actualmente a cambio de vender sus activos menos cualquier precio que tendría que pagar por la disposición de los bienes o servicios relacionados. El precio de mercado de salida actual puede excluir cualquier precio pagado por la disposición de los bienes y servicios relacionados si no cumple las condiciones para su reconocimiento.

Valor de liquidación actual. El precio que una entidad tendría que pagar actualmente a cambio de extinguir sus pasivos más cualquier precio que tendría que pagar por extinguir los bienes y servicios relacionados. El valor de liquidación actual puede excluir cualquier precio pagado por la extinción de los bienes y servicios relacionados.

Valor de uso de los activos. Es una medida interna que establece el valor que una entidad asigna a sus propios activos. Es el importe de los flujos de efectivo netos descontados que la entidad espera recibir por el uso de sus activos, incluyendo el flujo de caja derivado de la eventual disposición de sus activos.

Valor de uso de los pasivos. Es una medida interna que establece el valor que una entidad asigna a sus propias obligaciones. El importe de los flujos de efectivo netos descontados que la entidad espera pagar por haber incurrido en sus pasivos, incluyendo las salidas de efectivo por costos registrados y por la eventual extinción de los pasivos.

CAPITULO 3

MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

1. POLÍTICAS CONTABLES

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la empresa la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que **Colombia**, opera ("moneda funcional").

La moneda que influye en el precio de los servicios que brindan y las regulaciones que determinan dichos precios, así como en los costos de mano de obra, materiales y otros costos es el **PESO COLOMBIANO**

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2. REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a la moneda funcional y transacciones en moneda extranjera se sustentan en lo que prescribe la Norma Internacional de Contabilidad Sección 30 "Conversión de la Moneda Extranjera".

CAPITULO 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

1. POLITICAS CONTABLES

Incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios y créditos rotativos.

Los sobregiros bancarios y/o créditos rotativos, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las

existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

1.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios y/o uso de créditos rotativos, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado período.

Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la empresa más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

1.2. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, contienen el saldo de esta cuenta, excepto los fondos sujetos a restricción, pero sin limitarse necesariamente a esta cuenta.

Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de



NIT 900.596.967-9

los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades.

La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiéndoles desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades.

Para los efectos de presentación del estado de flujos de efectivo, estos se presentan clasificados en tres actividades que son actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, y se aplican de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de las actividades que se han realizado.

2. ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de la cuenta de Efectivo y equivalentes al efectivo.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

3. REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables al efectivo y equivalentes al efectivo se sustentan en lo que prescribe la Norma Internacional de Contabilidad Sección 3 "Presentación de Estados Financieros", la Norma Internacional de Contabilidad Sección 7 "Estado de Flujos de Efectivo" y la Norma Internacional de Contabilidad Sección 30 "Conversión a la Moneda Extranjera".

De acuerdo a lo indicado en la Sección 7, "Estado de flujos de efectivo", informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades: de operación, de inversión y de financiación.

Asimismo, respecto a la presentación de los flujos de efectivo la Sección 7 señala que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

a) **Método directo**, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos;

b) **Método indirecto**, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

De acuerdo a lo indicado en la Sección 7 "Estado de flujos de efectivo", las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, ha decidido adoptar el método directo en la presentación de los flujos de efectivo debido a que suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros.

4. DEFINICIONES

Actividades de Operación: son las actividades ordinarias que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de Financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de empresa.

Efectivo: comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.



NIT 900.596.967-9

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

CAPITULO 5

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

1. POLÍTICA CONTABLE

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la venta que realiza la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, en el desarrollo de su objeto social.

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a activos financieros que se reconocen a su valor nominal que es el valor razonable ya que los plazos de vencimiento no superan los 120 días; las cuentas por cobrar comerciales vencidas,

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en la cartera de clientes.

La empresa realizará un análisis histórico y estadístico del comportamiento de las cuentas cliente por cliente para determinar el porcentaje de la probable pérdida de las mismas y aplicar dicho porcentaje al valor adeudado en el año en que se vaya a calcular el deterioro, permitiendo así establecer los niveles razonables de incobrabilidad a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La cobranza dudosa se estima como la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor recuperable estimado. El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación (corrección o valuación) de cobranza dudosa y el monto de la pérdida se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga (elimina), eliminando también la cobranza dudosa relacionada. La recuperación posterior de



NIT 900.596.967-9

montos previamente registrados como estimación de cobranza dudosa se reconoce como ingresos en el estado de resultados. Durante el periodo, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, aplica todas y cada una de las políticas administrativas, de gestión y de control con el fin de conservar la calidad de la cartera y por ende la confiabilidad de la estimación del deterioro de la misma.

2. ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar comerciales. Esta partida agrupa las cuentas por cobrar comerciales a terceros y a empresas relacionadas.

Las cuentas por cobrar comerciales generalmente se formalizan a través de las facturas, contratos o cualquier otro documento que represente el soporte adecuado del hecho económico de acuerdo con los criterios de reconocimiento de ingresos establecidos en la SECCIÓN 23, "Ingresos de Actividades Ordinarias", con el cual surge el derecho de cobro.

3. REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas por cobrar comerciales se sustentan en lo que prescribe la SECCIÓN 3 "Presentación de Estados Financieros", la SECCIÓN 23 "Ingresos de Actividades Ordinarias", SECCIÓN 30 "Conversión de la Moneda Extranjera", SECCIÓN 11 "Instrumentos Financieros: presentación", NIC 39 "Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: información a revelar" y la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

"Instrumentos Financieros básicos", en su párrafo 11,21 y 11,22 proporciona algunos hechos económicos que evidencian que un activo financiero del tipo cuentas por cobrar ha deteriorado su valor o se ha tornado incobrable:

- a) Dificultades financieras significativas por parte del deudor.
- b) Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como moras en el pago de los intereses o el principal.
- c) Existencia de concesiones de prestamista al prestatario, por razones económicas o legales relativas a las dificultades financieras del prestatario, que el prestamista en otro caso no hubiera otorgado.
- d) Una alta probabilidad de quiebra u otro tipo de insolvencia financiera del deudor.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, y
- f) Los datos observables indican una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

4. DEFINICIONES

Costo amortizado de un activo financiero: es la medida inicial de un activo financiero del tipo cuentas por cobrar, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Cuentas por Cobrar: son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como otros activos financieros.

Método de la Tasa de Interés Efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar comercial.

Transacciones entre Partes Relacionadas: representan transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre empresas relacionadas, con independencia de que se considere o no un precio asociado al objeto de esa transferencia. En esta política contable se incluye solo a las cuentas por cobrar comerciales.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo debido a que el plazo máximo concedido es normalmente de 90 días. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar comercial, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.



NIT 900.596.967-9

De presentarse ingresos, diferentes al arrendamiento, reconocimiento de costos y gastos, supervisión, las cuentas por cobrar que se originen se reconocerán inicialmente por el valor que la SECCIÓN 23 "Ingresos de Actividades Ordinarias" establezca para las mismas.

Las operaciones que generen cuentas por cobrar en moneda extranjera, se reconocerán al tipo de cambio de contado en la fecha de la operación y se ajustaran al tipo de cambio de cierre a la fecha de los estados financieros.

6. REVELACION

En el Estado de Situación Financiera

La empresa informara en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, debe revelar respecto a las cuentas por cobrar comerciales las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- a) Los criterios aplicados al determinar cuándo reconocer en el Estado de Situación Financiera una cuenta por cobrar comercial, así como cuando se dan de baja dichas cuentas por cobrar.
- b) Las bases de medición aplicadas a las cuentas por cobrar comerciales tanto en el reconocimiento inicial (al costo) como en los períodos posteriores (al costo amortizado);
- c) Los criterios para la utilización de una cuenta de valuación del deterioro de valor, así como los criterios para dar de baja, contra dicha cuenta de valuación, a tales cuentas por cobrar comerciales deterioradas.
- d) La determinación de las ganancias o pérdidas netas por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales;
- e) La política contable para las cuentas por cobrar cuyas condiciones hayan sido renegociadas.

La empresa debe revelar la exposición al riesgo de crédito incluyendo el importe que mejor representa su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los estados financieros, sin tomar en cuenta ninguna garantía ni otras mejoras crediticias; una descripción de las garantías tomadas para asegurar el cobro y otras mejoras crediticias; la información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni hayan deteriorado su valor; el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales que estarían en mora o se habrían deteriorado, de no haber sido renegociadas sus condiciones; un análisis de la

Intereses, Regalías y Dividendos: son los derechos de cobro por intereses y regalías devengados, y por dividendos en efectivo declarados por las empresas donde se mantiene inversiones.

Método de la Tasa de Interés Efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar.

Otras Cuentas por Cobrar Diversas: incluye las entregas a rendir cuenta efectuada a terceros y cualquier cuenta por cobrar diversa.

Préstamos: son los créditos no comerciales otorgados a terceros y que se encuentran pendiente de cobro por la empresa a la fecha de los estados financieros.

Venta de Activo Inmovilizado: incluye los derechos de cobro por venta de inversión mobiliaria, inversión inmobiliaria; propiedades, plantas y equipo; y otros activos a largo plazo.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

En el caso de que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, otorgue préstamos o créditos a terceros sin cobro de intereses y plazo superior a doce meses, se procederá a reconocer una financiación implícita mediante el descuento del activo financiero a la tasa de mercado para una operación similar; la diferencia entre el valor nominal de la cuenta por cobrar y su valor descontado (valor presente) se reconocerá inicialmente como un gasto financiero y se recuperará a medida que transcurra el plazo del crédito, como un ingreso financiero con base en la tasa efectiva implícita.

Los intereses se registran sobre la base de tiempo, las regalías en concordancia con los términos del contrato que les dio origen, y los dividendos en la fecha que es reconocido el derecho a recibir el pago.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.

6. DETERIORO DEL VALOR

Se debe evaluar al final de cada año contable sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando el siguiente proceso.

Una vez evaluada la probabilidad objetiva de recuperación de las cuentas por cobrar, se determina el monto de la probable pérdida por incobrabilidad y sus causas. El monto de la pérdida estimada se reconoce como gasto en el estado de resultados y como cuenta correctiva en el grupo de deudores en el balance general.

7. REVELACION

La empresa informará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las cuentas por cobrar.

La empresa debe revelar respecto a las cuentas por cobrar las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- a) Los criterios aplicados al determinar cuándo reconocer en el Estado de Situación Financiera una cuenta por cobrar, así como cuando se dan de baja dichas cuentas por cobrar;
- b) Las bases de medición aplicadas a las cuentas por cobrar tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores;
- c) Los criterios para la utilización de una cuenta de valuación del deterioro de valor, así como los criterios para dar de baja, contra dicha cuenta de valuación, a tales cuentas por cobrar deteriorados;
- d) La determinación de las ganancias o pérdidas netas por el deterioro de las cuentas por cobrar;
- e) La política contable para las cuentas por cobrar cuyas condiciones hayan sido renegociadas.

La empresa debe revelar la exposición al riesgo de crédito incluyendo el importe que mejor representa su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los estados financieros, sin tomar en cuenta ninguna garantía ni



NIT 900.596.967-9

otras mejoras crediticias; una descripción de las garantías tomadas para asegurar el cobro y otras mejoras crediticias; la información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni hayan deteriorado su valor; el valor en libros de las cuentas por cobrar que estarían en mora o se habrían deteriorado, de no haber sido renegociadas sus condiciones; un análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no deteriorados; un análisis de los activos financieros determinados individualmente como deteriorados; y, una estimación del valor razonable de las garantías tomadas por la empresa y de otras mejoras crediticias, a menos que sea impracticable hacerla.

En el Estado de Resultado Integral la empresa revelará información sobre las cuentas por cobrar designadas para ser llevados al valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas.

Asimismo, la empresa debe revelar el importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero, y en este caso el proveniente de las cuentas por cobrar.

Se debe revelar la naturaleza y condiciones de las partidas que conforman esta cuenta y mostrar, separadamente información relativa a otras cuentas por cobrar, desdoblados en fracción corriente y no corriente.

CAPITULO 7

INVENTARIOS Y ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

1. Inventarios y Activos Mantenidos para la Venta

Los inventarios son activos:

- a. poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- b. en proceso de producción con intención de venta; o
- c. en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Políticas Inventario Productos en Proceso Bajo Niif

-El inventario de producto en proceso se valorara al costo de valor neto de realización, utilizando para su manejo el costo promedio.

- Para un buen control del inventario se llevará un kardex en forma de hoja electrónica.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

- Se utilizará para alimentar el aplicativo todos los formados existentes con la firma del supervisor o quien haga sus veces de cada sección.
- Los elementos que se compren serán controlados en todo el proceso como unidad.
- Los subproductos que se generen y puedan ser realizados, se tomarán con costo cero. Pero se controlará durante todo el proceso hasta la entrada a la bodega de producto terminado o bodega para subproductos si existiere.

Políticas Bajo Niif Costos De Producción

- La empresa utilizará para la determinación del costo de producción el método de promedio ponderado.
- La empresa utilizará para determinar el costo de producción el sistema de costo por proceso.
- La unidad de medida para determinar el costo promedio será individual para cada tipo de negocio o servicio.
- Para establecer el costo de la compra de materiales se tomarán todos los rubros de que afecten el valor y se tomarán con un mayor valor de la compra. Estos son: fletes, comisiones, bodegaje, cargue, descargue, arrendamiento.
- El costo de la materia prima se tomará del reporte de inventario de productos liquidados al promedio que será entregado a costos por sección, tipo de producción y producto.
- Los desperdicios que entran al proceso tendrán un costo cerò. Pero será reportada la cantidad de kilos o unidades según el caso, como control en la sección donde se haga esta labor.
- El costo de la mano de obra directa se liquidara con base en el reporte pasado por el departamento de personal a costo, donde aparecen los trabajadores

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

directamente involucrados en el proceso, las secciones, el valor sueldo, hora extras, prestaciones sociales y aportes.

- Para determinar el costo indirecto de fabricación se tomarán los gastos de fabricación que aparecen en el balance más el consumos de repuestos serán distribuidos por secciones de acuerdo a las unidades entregadas por cada sección.

POLITICAS CONTABLES COMPRAS DE INVENTARIO

-La compra de inventario para la venta o comercialización se realiza de acuerdo a la solicitud presentada en el informe de pedidos que presenta planeación.

-Las compras se realizan bajo la autorización del Gerente de la empresa.

- La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, solicita a los proveedores certificados de la Cámara de Comercio de la ciudad donde esté radicada la empresa.

- La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, efectúa sus compras en condiciones de pago y precios justos acordes con las leyes de oferta y demanda imperantes en el mercado y al manual de contratación.

- Las compras se realizan a proveedores que aseguran el mantenimiento, soporte y garantías del producto.

- Se busca que la adquisición de los inventarios o productos sea oportuna, evitando riesgos por escasez o sobrecostos de inventario.

- El proceso de compra se inicia con una cotización, la cual tiene su respectiva autorización y adjudicación.

-Se realiza seguimiento a la trayectoria del pedido, para que las entregas se hagan a su debido tiempo.

-Se realiza un informe con cada uno de los lotes de inventario que ingresan a la empresa para conocer la calidad del producto, y semestralmente una evaluación de proveedores donde se conocerá que proveedores se deben cultivar y que proveedores se deben descartar.

Se realizará toma de inventario físico por lo menos una vez al año al cierre de cada periodo contable o fiscal.

CLASIFICACION

Los inventarios serán clasificados dentro de los activos de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, en proceso de producción para la venta.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

VALUACION

Las compras del inventario deben ser valuadas al costo de adquisición.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los mismos.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

REVELACION

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula del costo utilizado;
- (b) el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación apropiada para la entidad;
- (c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;
- (d) el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo;
- (e) el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo,
- (f) el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo
- (g) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor, y
- (h) el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

1.1 Medición de los Inventarios

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, mide los inventarios inicialmente al costo y posteriormente al menor valor del costo o el valor neto de realización.

Cuando la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, mantenga inventarios cuyos futuros beneficios económicos o potencial de servicio no estén directamente relacionadas con su capacidad de

generar flujos de efectivo neto, por ejemplo cuando los inventarios son distribuidos a título gratuito o por un valor nominal muy bajo, los inventarios deben ser medidos por su costo de reposición (cantidad que la entidad pagaría para adquirir los beneficios económicos o servicios potenciales, si estos fueran necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad).

1.1.1 Costo de los inventarios

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

1.1.1.1 Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

1.1.2 Fórmulas del costo o métodos de valuación de inventarios

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, utiliza para la valoración de sus inventarios el método promedio.

1.1.3 Valor neto de realización

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados o estén parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto de realización, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben valorarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.



NIT 900.596.967-9

Generalmente, la rebaja hasta alcanzar el valor neto de realización, se calcula para cada partida de los inventarios. En algunas circunstancias, sin embargo, puede resultar apropiado agrupar partidas similares o relacionadas.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, realizará una nueva evaluación del valor neto de realización en cada periodo posterior. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado. Esto ocurrirá, por ejemplo, cuando un artículo en existencia, que se lleva al valor neto de realización porque ha bajado su precio de venta, está todavía en inventario de un periodo posterior y su precio de venta se ha incrementado.

1.2 Reconocimiento como un gasto (costo de ventas)

Cuando los inventarios sean consumidos o vendidos, el valor en libros de los mismos debe ser reconocido como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto de realización, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto de realización, debe ser reconocida como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

El costo de ciertos inventarios puede ser incorporado a otras cuentas de activo, por ejemplo los inventarios que se emplean como componentes de los trabajos realizados, por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, para los elementos de propiedades, planta y equipo en construcción. El valor de los inventarios asignado a otros activos de esta manera, debe ser reconocido como gasto a lo largo de la vida útil de los mismos por medio de la depreciación del activo construido.

1.1 Medición de los Inventarios

Al momento de presentar sus estados financieros la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, mide los inventarios al menor valor del costo y el valor neto de realización.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

Cuando la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, mantenga inventarios cuyos futuros beneficios económicos o potencial de servicio, no estén directamente relacionadas con su capacidad de generar flujos de efectivo neto, por ejemplo cuando los inventarios son distribuidos a título gratuito o por un valor nominal muy bajo, los inventarios deben ser medidos por su costo de reposición (cantidad que la entidad pagaría para adquirir los beneficios económicos o servicios potenciales, si estos fueran necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad).

1.1.1 Costo de los inventarios

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

1.1.1.1 Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. El registro de un descuento por pronto pago o cualquier otro descuento comercial se reconocerá en una cuenta correctiva dentro de los inventarios, dicha cuenta correctiva no afectará las cantidades ni los importes cargados en el sistema de inventarios. Al final del periodo, se debe ponderar el importe de los descuentos en inventarios reconocidos como costo de ventas y proceder a ajustar dicho costo.

En el caso de los inventarios constituidos por construcciones para la venta o construcciones por encargo de terceros, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, se cargará los costos por intereses hasta que las obras estén terminadas, debido a que el inventario de obra en proceso cumple la condición de activo apto, ya que su proceso de transformación o venta es normalmente mayor a un año.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, registra las compras de inventarios y las correspondientes obligaciones cuando se le han transferido todos los riesgos y ventajas de las mercancías o materiales.



NIT 900.596.967-9

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, utiliza para la valoración de sus inventarios el método promedio.

1.1.3 Valor neto de realización

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados o estén parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído significativamente. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado significativamente. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto de realización, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben valorarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Generalmente, la rebaja hasta alcanzar el valor neto de realización, se calcula para cada partida de los inventarios. En algunas circunstancias, sin embargo, puede resultar apropiado agrupar partidas similares o relacionadas.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, realizará una nueva evaluación del valor neto de realización al final de cada año contable. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado. Esto ocurrirá, por ejemplo, cuando un artículo en existencia, que se lleva al valor neto de realización porque ha bajado su precio de venta, está todavía en inventario de un periodo posterior y su precio de venta se ha incrementado.

1.2 Reconocimiento como un gasto (costo de ventas)

Cuando los inventarios sean consumidos o vendidos, el valor en libros de los mismos debe ser reconocido como costo (gasto) del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto de realización, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto de realización, debe ser reconocida como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

2. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Se clasifican como activos mantenidos para la venta todos aquellos elementos que la empresa ha dejado de usar en sus actividades y ha iniciado de manera formal un plan de venta de los mismos.

Los activos mantenidos para la venta se reconocen por el menor valor entre el costo y el valor neto recuperable (precio estimado de venta menos costos o gastos necesarios para realizar la venta).

Además, para ser clasificado como activo mantenido para la venta, el activo debe cumplir las siguientes condiciones:

- a) Debe haberse iniciado un plan de venta
- b) La venta del activo debe ser altamente probable en un plazo máximo de doce meses, contados a partir de la decisión de venta.
- c) El precio estimado de venta del activo debe ser cercano a su valor razonable.
- d) El activo debe estar listo para entrega inmediata, si resultare un comprador.

Al momento de clasificar un activo como "Activo Mantenido para la Venta", se debe cesar el proceso de depreciación del correspondiente activo.

Si la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, revoca la decisión de disponer de un activo mediante la venta del mismo, el activo previamente clasificado como mantenido para la venta, debe ser reclasificado de nuevo a su categoría original y en el caso de ser depreciable, se debe calcular la depreciación no causada durante el periodo que estuvo clasificado como mantenido para la venta.

Al final del periodo contable se debe evaluar si los activos mantenidos para la venta aún se pueden recuperar por un valor por lo menos igual a su importe en libros. En caso, de que el importe recuperable del activo resulte inferior a su valor en libros, se debe proceder a reconocer una pérdida por deterioro en los resultados del periodo contable, cuya contrapartida será una cuenta correctora de valor en el "Activo Mantenido para la Venta".



NIT 900.596.967-9

CAPITULO 8 INMOVILIZADO MATERIAL

1. POLITICAS CONTABLES

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, Registra como inmovilizado material los activos tangibles que:

- a. Posee para su uso en desarrollo de su objeto social o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b. Se esperan usar durante más de un periodo.

1.1. Principios generales de reconocimiento

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, Reconoce un elemento de inmovilizado material como activo si, y sólo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b. El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.
- c. atendiendo al criterio de materialidad, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, ha establecido como monto mínimo para reconocer un elemento como inmovilizado material el equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente; de manera, que elementos con un valor inferior a este, se reconocen de manera inmediata en los resultados del periodo a no ser, que se trate de un conjunto de elementos que sea globalmente importantes.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como costo o gasto y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin



NIT 900.596.967-9

embargo, las piezas de repuesto importantes (técnica y monetariamente) y el equipo de mantenimiento permanente, que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, espere utilizar durante más de un periodo, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un elemento de inmovilizado material, debe ser contabilizado como inmovilizado material.

Dentro del inmovilizado material incluye las siguientes categorías:

Propiedad planta y equipo poseída por los propietarios o accionistas
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero
Propiedades de inversión.

1.1.1. Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo está representada por los activos tangibles que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, utiliza en su actividad básica y comprende entre otros:

- a) Terrenos
- b) Construcciones y edificaciones
- c) Maquinaria y equipo
- d) Equipo de oficina
- e) Equipo de computación y comunicación
- f) Flota y equipo de transporte

1.2. Medición Inicial

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocidos como un activo se miden inicialmente por su costo.

1.3. Elementos del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;

b. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración;

c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

Son ejemplos de costos directamente relacionados, los siguientes:

a. los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

b. Los costos de preparación del emplazamiento físico;

c. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

d. Los costos de instalación y montaje; y

e. Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y

f. Los honorarios profesionales.

El reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo termina cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

1.4. Medición del Costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos es reconocida como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, de acuerdo con la SECCIÓN 25 "Costos por Préstamos."

1.5. Medición Posterior



NIT 900.596.967-9

Las políticas de medición y reconocimiento es el costo.

La política elegida se aplicará a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

1.5.1. Política de medición posterior durante los primeros tres años de aplicación de las NIIF.

A partir de la etapa de transición y durante los primeros tres años de aplicación de las NIIF, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, aplicara como modelo de medición posterior el modelo del costo.

1.6. Modelo del costo

Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo debe ser contabilizado por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., utiliza el modelo de costo para las siguientes categorías de activos.

- Muebles y Enseres
- Maquinaria y Equipo
- Flota y Equipo de Transporte
- Equipo de Computación y comunicación

1.7. Modelo de revaluación

Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabiliza por su importe revaluado, siendo este su valor razonable en la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulada subsiguiente. Las revaluaciones se hacen con suficiente regularidad, para asegurar

que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

El valor razonable de los terrenos y edificios es usualmente determinado a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por tasadores calificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Cuando no exista evidencia de un valor de mercado, como consecuencia de la naturaleza específica del elemento de propiedades, planta y equipo y porque el elemento rara vez es vendido –salvo como parte de una unidad de negocio en funcionamiento, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, podrá obtener el valor razonable utilizando un enfoque de ingresos teniendo en cuenta el desempeño del activo o el enfoque del costo de reposición depreciado.

Cuando se efectúen revaluaciones de un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a. Re expresada proporcionalmente al cambio en el valor en libros bruto del activo, de manera que el valor en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado.
- b. Eliminada contra el valor en libros bruto del activo, de manera que lo que se re-expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revalúan también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso.

1.8. Valor de uso de los activos.

Es una medida interna que establece el valor que una entidad asigna a sus propios activos. Es el importe de los flujos de efectivo netos descontados que la entidad espera recibir por el uso de sus activos, incluyendo el flujo de caja derivado de la eventual disposición de sus activos. Este criterio de medición se aplicará a aquellos activos que de acuerdo a sus características técnicas y su función económica

tengan carácter de específicos o especiales para la empresa y por consiguiente no tienen un mercado activo ni se prevé que se enajenen en un futuro. La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, podrá utilizar el valor de uso como costo atribuido para activos especializados que llegue a adquirir.

Esta opción de valor de uso es un enfoque de valor razonable dada la naturaleza de este tipo de activos y dicha medición se efectúa solamente para la Re expresión del balance de apertura de la etapa de transición. A partir del 1º de enero de 2015 todos los activos se valoraran al costo con base en el valor atribuido en el balance de apertura.

1.9. DEPRECIACION Y VIDA UTIL

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, establecerá la vida útil de un elemento de propiedad planta y equipo así como su método de depreciación atendiendo a las características técnicas y a la expectativa de uso y rendimiento del respectivo activo.

1.9.1. Depreciación

Cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total deberá depreciarse de forma separada.

En este caso la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, distribuirá el importe inicialmente reconocido de un elemento de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que este pueda ser incluido en el valor en libros de otro activo.

1.9.2. Importe depreciable, periodo de depreciación y vida útil

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de un activo debe ser revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios deben ser contabilizados como un cambio en una estimación contable de acuerdo con **SECCIÓN 10**.

La depreciación debe ser contabilizada incluso cuando el valor razonable del activo exceda su valor en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al valor en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la administración de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**,

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activo que se haya clasificado como mantenido para la venta), y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Para las categorías de propiedad planta y equipo en las que se utilicen métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación es nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- a. La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.

- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo, las disposiciones de las entidades de control y vigilancia.

Atendiendo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de sociedades, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, aplica las siguientes vidas útiles a sus propiedades planta y equipo.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., CUADRO VIDAS UTILES ESTIMADAS EN NIIF - IFRS	
ACTIVOS	VIDAS UTIL ESTIMADA NIIF - IFRS EN AÑOS
EDIFICACIONES	50 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO PROPIO PARA USO	5 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8 AÑOS

1.9.3. Métodos de depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, los beneficios económicos futuros del activo.

La empresa utiliza el método de depreciación lineal la cual da lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

1.10. Deterioro de Valor de la Propiedad Planta y Equipo

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
 Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
 Teléfonos: 2855433 – 34
 Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo se ha deteriorado, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, aplica los criterios contenidos en la norma técnica "deterioro de valor de los activos", contenida en el Modelo General de Contabilidad y la cual es compatible con **SECCIÓN 27**.

1.10.1. Compensaciones del deterioro de Valor

Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que se hayan deteriorado, perdido o abandonado, se incluirán en el resultado del periodo cuando tales compensaciones sean exigibles.

El deterioro de valor o las pérdidas de los elementos de propiedades, planta y equipo son hechos separables de las reclamaciones de pagos o compensaciones de terceros, así como de cualquier compra posterior o construcción de activos que reemplacen a los citados elementos, y por ello debe ser contabilizado de forma separada, procediendo de la manera siguiente:

a. El deterioro de valor de los elementos de propiedades, planta y equipo debe ser reconocida según lo establecido en la norma técnica "deterioro de valor de los activos".

b. La baja de elementos de propiedades, planta y equipo retirados del servicio o dispuesto de ellos por otro medio se contabilizará de acuerdo con lo establecido en el Literal D numeral 6 de la norma técnica "propiedad planta y equipo".

1.11. Baja en cuentas.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas cuando:

a. la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, venda el activo o disponga de él por otro medio; o

b. no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las utilidades en venta de propiedades, planta y equipo no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

1.12. Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares

Los cambios en la medición de un pasivo existente por retiro, restauración y similares, que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos que incorporan beneficios económicos requeridos para cancelar la obligación, o un cambio en la tasa de descuento, serán contabilizados de acuerdo con lo establecido en los siguientes párrafos:

Si el activo correspondiente se mide utilizando el modelo del costo:

a. Los cambios en el pasivo se añadirán o deducirán del costo del activo correspondiente en el periodo actual, teniendo en cuenta que el importe deducido del costo del activo no será superior a su valor en libros. Si la disminución en el pasivo excediese el valor en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

b. Si el ajuste diese lugar a una adición al costo del activo, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, considerará si esto es un indicio de que el nuevo valor en libros del mismo podría no ser completamente recuperable.

Si existiese dicho indicio, se realizará una prueba del deterioro del valor estimando su importe recuperable, y se contabilizará cualquier pérdida por deterioro del valor del activo de acuerdo con lo establecido en la norma técnica de deterioro de valor de los activos.

Si el activo correspondiente se mide utilizando el modelo de revaluación:

a. Los cambios en el pasivo modificarán el superávit por revaluación o el déficit reconocido previamente en ese activo, de forma que:

una disminución en el pasivo debe ser reconocido directamente en Otros Ingresos del Estado del Resultado Integral y un incremento del superávit por valorizaciones en el patrimonio neto, salvo que haya sido reconocido en el resultado del periodo, en la medida en que sea la reversión de un déficit de revaluación en el activo previamente reconocido en resultados;

Un incremento en el pasivo debe ser reconocido en resultados, excepto cuando este deba ser reconocido en Otros Ingresos del Estado del Resultado Integral y



NIT 900.596.967-9

reduzca el superávit por revaluación dentro del patrimonio, en la medida en que existiera saldo acreedor

2. Derechos Sobre Bienes en Arrendamiento Financiero

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, reconoce los arrendamientos financieros como elementos del inmovilizado material, de acuerdo a los parámetros establecidos en la SECCIÓN 20 "Arrendamientos".

2.1 Reconocimiento del contrato de arrendamiento financiero.

Se clasifica como arrendamiento financiero aquel acuerdo mediante el cual la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, obtiene el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo determinado e implica la transferencia a la entidad de los riesgos y beneficios importantes del elemento.

Son características de un arrendamiento financiero las siguientes:

- a. El arrendamiento tiene opción de compra al final del mismo
- b. El valor presente de los pagos a efectuar es igual al valor de mercado del activo.
- c. El arrendamiento tiene opción de prórroga.
- d. El activo arrendado es tan especial que solo el actual arrendatario podrá usarlo normalmente.
- e. Transfiere riesgos y beneficios significativos tales como obsolescencia, cambio significativo en valor razonable o cambios tecnológicos importantes.

2.2. Medición Inicial del Arrendamiento Financiero

Un contrato de arrendamiento financiero se reconoce por el valor presente de los pagos mínimos (cuotas más opción de compra) utilizando como tasa de descuento la efectiva que resulte de los acuerdos del contrato. La contrapartida se reconocerá como una obligación financiera por concepto de arrendamientos, la cual se amortizara en cada pago con un componente de capital y un componente de gasto financiero.

2.3. Vida Útil y Depreciación del activo adquirido en arrendamiento financiero.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, establecerá la vida útil de un activo adquirido en arrendamiento financiero, así como su método de depreciación atendiendo a las características técnicas y a la expectativa de uso y rendimiento del respectivo activo.

En el caso de que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, no desee ejercer la opción de compra o exista incertidumbre sobre el ejercicio de la misma, el activo adquirido en arrendamiento se depreciara en el plazo del contrato, considerando como valor residual el importe correspondiente a la opción de compra.

3. PROPIEDADES DE INVERSION

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, reconoce como propiedades de inversión las edificaciones y/o los terrenos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones.

- a. Arrendados a terceros en modalidad de arrendamiento operativo.
- b. En proceso de construcción con miras a un futuro arrendamiento operativo
- c. Que se conservan con el propósito de generar plusvalías a corto o mediano plazo.
- d. Desocupado sin uso definido.

3.1. Medición Inicial de una Propiedad de Inversión.

Toda propiedad de inversión se reconoce inicialmente al costo formando parte del mismo todos los desembolsos necesarios para su adquisición o construcción, adecuación y, en general todos los conceptos necesarios para que dicho activo esté en condiciones de generar beneficios económicos.

3.2. Medición Posterior de una Propiedad de Inversión.

La SECCIÓN 16 "Propiedades de Inversión", determina que la entidad puede elegir como modelo de medición posterior de una propiedad de inversión el modelo de costo o de valor razonable.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, ha definido como política de medición posterior para las propiedades de inversión el modelo de costo.

3.3. Vida Útil y Depreciación de una Propiedad de Inversión.



NIT 900.596.967-9

Cuando La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, tenga propiedades para la inversión, utilizaría el método del costo y, depreciará las mismas en la vida útil esperada.

3.4. Deterioro de Valor de Propiedades de Inversión.

Cuando el importe recuperable de una propiedad de inversión resulte inferior a su costo en libros menos la correspondiente depreciación acumulada, La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, procederá a reconocer una pérdida por deterioro en los resultados del periodo y a ajustar el valor en libros del correspondiente activo mediante una cuenta correctiva por concepto de deterioro de valor.

Si las circunstancias que originaron el deterioro anteriormente reconocido cambian, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, procederá a revertir la estimación anteriormente reconocida afectando un ingreso por recuperaciones.

3.5. Cambio de Destinación de una Propiedad de Inversión.

Si una propiedad de inversión cambia de destinación económica es decir, se destina a uso por parte de la compañía o se dispone para la venta, la misma se reclasificará como propiedad planta y equipo o activo mantenido para la venta en la fecha de la decisión de cambiar el destino del activo.

CAPITULO 9

ACTIVOS INTANGIBLES

1. POLITICAS CONTABLES

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario, y sin apariencia física. Un Activo es identificable cuando:

- a) Es separable, es decir es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con el contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) Surge un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, registrará el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, de igual forma las marcas, logotipos, sellos, los costos administrativos como honorarios, la publicidad y otras actividades promocionales,



NIT 900.596.967-9

los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o generación de un intangible si se ha recibido como parte accionaria se registra contra el patrimonio.

La empresa revisa en cada cierre contable las estimaciones de las vidas útiles asignadas a los activos intangibles.

3. ALCANCE

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como concesiones, licencias y otros derechos, patentes y propiedad industrial, programas de computadora (software), formulas, diseños y prototipos, plusvalía mercantil y otros activos intangibles.

Esta política no aplicará a activos intangibles que estén tratados en otras políticas, tales como activos intangibles mantenidos por la empresa para su venta en el curso ordinario de sus actividades, activos por impuestos diferidos, activos intangibles no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

4. REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a activos intangibles se sustentan en lo que prescribe la SECCIÓN 18 – Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía –, la SECCIÓN 25 - Costos por Préstamos-, SECCIÓN 27 - Deterioro del Valor de los Activos-).

DEFINICIONES

Activo: es un recurso controlado por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, como resultado de sucesos pasados; y del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo intangible: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Amortización: es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

Costo: es el importe de efectivo equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de su adquisición o construcción, o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras Normas Internacionales de Información Financiera.

Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Importe amortizable: es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Importe en libros: es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Investigación: es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Mercado Activo: es un mercado en el que se dan las siguientes condiciones en la que los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos, normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores, los precios están disponibles al público.

Valor específico: es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

Valor razonable: es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Valor residual: es el importe estimado que se podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.



NIT 900.596.967-9

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICION

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- a. la definición de activo intangible; y
- b. los criterios para su reconocimiento.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

La naturaleza de los activos intangibles es tal que, en muchos casos, no existe posibilidad de realizar adiciones al activo en cuestión o sustituciones de partes del mismo. Consiguientemente, la mayoría de los desembolsos posteriores se hacen, probablemente, para mantener los futuros beneficios económicos esperados incorporados a un activo intangible existente, pero no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios generales de reconocimiento contenidos en esta norma técnica y en el marco conceptual. Además, a menudo es difícil atribuir desembolsos posteriores directamente a un activo intangible, y no al negocio en su conjunto. Por tanto, sólo en raras ocasiones, los desembolsos posteriores efectuados después del reconocimiento inicial de un activo intangible adquirido o después de completar un activo intangible generado internamente deben ser reconocidos en el valor en libros del activo.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, reconoce un activo intangible si, y sólo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido de forma fiable.
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.



NIT 900.596.967-9

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, mide los activos intangibles inicialmente por su costo.

Normalmente, el precio que paga la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, para adquirir de forma independiente un activo intangible refleja las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad. En otras palabras, el efecto de la probabilidad se refleja en el costo del activo. Además, el costo de un activo intangible adquirido de forma independiente puede, habitualmente, ser medido con fiabilidad. Esto es particularmente válido cuando la contrapartida por la compra adopta la forma de efectivo o de otros activos monetarios.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Si un activo intangible se adquiere en una combinación de negocios, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha de adquisición.

5.1. Desembolsos posteriores en un proyecto adquirido de investigación y desarrollo en curso.

Los desembolsos de investigación y desarrollo que estén asociados con un proyecto de investigación y desarrollo en proceso, adquirido de forma independiente o en una combinación de negocios y reconocido como un activo intangible, y los desembolsos que se hayan generado después de la adquisición del citado proyecto, debe ser contabilizado de acuerdo con lo establecido para los intangibles generados internamente en las fases de investigación y desarrollo.

Esto implica que los desembolsos posteriores, asociados a un proyecto de investigación y desarrollo en proceso adquirido de forma independiente o en una combinación de negocios y reconocidos como un activo intangible, serán:



NIT 900.596.967-9

- a. Reconocidos como un gasto cuando se incurra en ellos, siempre que se trate de desembolsos de investigación;
- b. Reconocidos como un gasto cuando se incurra en ellos, si se trata de desembolsos por desarrollo que no cumplan los criterios para su reconocimiento como activo intangible; y
- c. Añadidos al valor en libros del proyecto de investigación y desarrollo en curso adquirido, si los desembolsos por desarrollo cumplen los criterios de reconocimiento como activo intangible.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, reconoce, en el momento inicial, tanto el activo intangible como la subvención, por su valor razonable.

5.2. Activos intangibles generados internamente

En ocasiones, es difícil evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento como activo, a consecuencia de los problemas para:

- a. Determinar si, y en qué momento, surge un activo identificable del que se vaya a derivar, de forma probable, la generación de beneficios económicos en el futuro.
- b. Establecer el costo del activo de forma fiable. En ciertos casos, el costo de generar un activo intangible internamente no puede distinguirse del costo de mantener o mejorar el crédito mercantil generado internamente, ni tampoco del costo que supone llevar a cabo día a día las actividades de la empresa.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, clasifica la generación del activo en:

- a. La fase de investigación; y
- b. La fase de desarrollo.

Fase de investigación. No son reconocidos activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), deben ser reconocidos como gastos del periodo en el que se incurran.



NIT 900.596.967-9

Fase de desarrollo. Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), debe ser reconocida como tal si, y sólo si, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b. Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c. Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d. La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo.
- e. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f. Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

5.2. Otros activos intangibles generados internamente

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

5.3. Medición posterior al reconocimiento inicial

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Modelo del costo

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible debe ser contabilizado por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible debe ser contabilizado por su valor revaluado, siendo este su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones el valor razonable debe ser determinado por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros del activo, al final del período sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

El modelo de revaluación no contempla:

- a. La revaluación de los activos intangibles que no hayan sido reconocidos previamente como activos; ni
- b. El reconocimiento inicial de activos intangibles por valores diferentes de su costo.

El modelo de revaluación se aplicará después de que el activo haya sido reconocido inicialmente por su costo. No obstante, si sólo se llega a reconocer, como activo, una parte del costo total del elemento, por no cumplir éste los criterios de reconocimiento hasta alcanzar una etapa intermedia del proceso de su producción, el modelo de revaluación se podrá aplicar a la totalidad del activo.

Cuando se revalúa un activo intangible, la amortización acumulada hasta la fecha de la revaluación puede ser tratada de dos maneras:

- a. Re expresada proporcionalmente al cambio en el valor en libros bruto del activo, de manera que el valor en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado;
- b. Eliminada contra el valor bruto del activo en libros, de manera que lo que se re expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si un activo intangible, dentro de una clase de activos intangibles revaluados, no pudiera ser objeto de revaluación porque no existe un mercado activo para el

mismo, el elemento en cuestión debe ser contabilizado según su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que le hayan podido afectar.

Si no pudiera seguir determinándose el valor razonable de un activo intangible, por faltar el mercado activo que sirve de referencia, el valor en libros del elemento será el importe revaluado, en la fecha de la última revaluación por referencia al mercado activo, menos cualquier amortización acumulada subsecuente y pérdidas por deterioro del valor acumuladas subsecuentes.

5.4. Vida útil de un activo intangible

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, considerará que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible los incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin costo significativo.

Si La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, considera que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual el activo se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

Para determinar la vida útil de un activo intangible, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, considera muchos factores, entre los que figuran:



NIT 900.596.967-9

- a. La utilización esperada del activo por parte de La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- b. Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- c. La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- d. La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión;
- e. Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;
- f. El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel;
- g. El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y
- h. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos mantenidos por la empresa.

5.4.1 Activos intangibles con vidas útiles finitas

Período y método de amortización

El importe depreciable de un activo intangible, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. La amortización finalizará en la fecha más temprana de las siguientes: la fecha en la que el activo se clasifique como disponible para la venta o se incluya en un grupo de activos para su disposición y la fecha en que el activo sea dado de baja en cuentas. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, de los beneficios

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 - 34
Código postal 763533051

económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período debe ser reconocido en el resultado del periodo, a menos que otra norma permita o exija que dicho importe se incluya en el valor en libros de otro activo.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, utiliza el método de amortización lineal para sus activos intangibles.

Valor residual

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, asume que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita será nulo a menos que:

- a. Exista un compromiso, por parte de un tercero; para comprar el activo al final de su vida útil; o que
- b. Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:
 - Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
 - Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

El importe amortizable de un activo intangible debe ser determinado después de deducir su valor residual. Un valor residual distinto de cero implicaría que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, espera vender el activo intangible antes de que termine su vida económica.

Revisión del periodo y del método de amortización

Tanto el periodo como el método de amortización utilizados para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables.

Revisión de la evaluación de la vida útil



NIT 900.596.967-9

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita debe ser contabilizado como un cambio en una estimación contable.

5.5. Recuperación del valor en libros —pérdidas por deterioro

Para determinar si un activo intangible se ha deteriorado, La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, aplica la norma técnica "SECCIÓN 27 - deterioro de valor de los activos".

5.6. Retiros y disposiciones de activos intangibles

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- (a) En las disposición; o
- (b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

CAPITULO 10

OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. POLITICAS CONTABLES

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que la empresa tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2. ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los pasivos financieros. Debe entenderse que los pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae la empresa con instituciones financieras.

3. REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a los pasivos financieros se sustentan en lo que prescribe la SECCIÓN 3 - Presentación de Estados Financieros, la SECCIÓN 7 - Estado de Flujos de Efectivo, la SECCIÓN 30 - Conversión de la moneda extranjera, la SECCIÓN 25 - Costos por Préstamos, la SECCIÓN 11 - Instrumentos Financieros Básicos: presentación, la SECCIÓN 12 - Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros: reconocimiento, medición e información a revelar.

4. DEFINICIONES

Costo amortizado de un pasivo financiero: es la medida inicial de un pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Instrumento Financiero: es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Método de la Tasa de Interés Efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del pasivo financiero.

Pasivo Financiero: es cualquier pasivo que presente la forma de una obligación contractual o un contrato que será liquidado o podrá serlo utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la empresa, y que es un instrumento no derivado.



NIT 900.596.967-9

Valor Razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

5. RECONOCIMIENTO y MEDICIÓN

Los pasivos financieros se reconocen al valor razonable que es generalmente igual al costo en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- c) Los contratos de garantía financiera y Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

6. BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

7. PRESENTACION

Se clasificará un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, activo financiero y de instrumento de patrimonio.

8. REVELACION

En el Estado de Situación Financiera

En el estado financiero anual se presentará el saldo pendiente de pago de los pasivos financieros como pasivo corriente o pasivo no corriente, según corresponda.

En Nota a los Estados Financieros

Se debe revelar en una nota a los estados financieros, la naturaleza de los préstamos o financiamiento, así como incluir separadamente y en columnas, información relativa a los préstamos recibidos, instrumentos financieros de deuda colocados por oferta pública y otros pasivos a largo plazo, desdoblado en fracción corriente y no corriente de acuerdo a lo siguiente:

- a) Clase de obligación y características significativas (naturaleza y alcance, principal, vencimiento, otros);
- b) Garantía otorgada o gravamen;
- c) Importe y fechas de pago del principal previstas (calendario de pagos);
- d) La moneda en que se realizarán los pagos, en caso que ésta sea diferente de la moneda funcional de la empresa; y,
- e) Saldo pendiente de pago.

De presentarse la posibilidad de utilizar un financiamiento mediante bonos convertibles en acciones se debe revelar, además de la información antes indicada, la siguiente:

- a) El número de acciones en reserva disponibles para atender la conversión;
- b) Bases utilizadas para fijar el precio de conversión;
- c) Condiciones para su conversión; y,
- d) Aumento del capital suscrito originado en conversiones realizadas durante el período.



NIT 900.596.967-9

Para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, se revelará lo siguiente:

- a) Clase de instrumento financiero;
- b) Valor razonable;
- c) Ingreso o gasto financiero reconocido en el período;

Igualmente, para los pasivos financieros valorados al costo amortizado se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

De haberse obtenido préstamos con garantía, la empresa revelará el importe en libros de los activos dados en garantía, los plazos y condiciones de la garantía.

Incumplimiento de Obligaciones

Si a la fecha del estado de situación financiera, la empresa mantuviera obligaciones vencidas y aun no pagadas, que se refiera a préstamos u obligaciones por pagar reconocidos en la fecha del estado de situación financiera, así como a cualquier otro incumplimiento durante el ejercicio que autorice al prestamista o acreedor a reclamar el correspondiente pago, se debe revelar la siguiente información:

- a) Los detalles correspondientes a dichos incumplimientos durante el ejercicio referidos al principal, intereses, fondos de amortización para cancelación de deudas o cláusulas de rescate relativos a dichos préstamos por pagar;
- b) El valor en libros de los préstamos vencidos origen del incumplimiento en la fecha del estado de situación financiera; y,
- c) Respecto de los importes revelados en b), si el impago ha sido corregido, o bien se ha procedido a renegociar las condiciones de pago después de la fecha del estado de situación financiera y antes de la emisión o autorización a la publicación de los estados financieros.

En el Estado de Resultados

Se revelará las siguientes partidas ya sea en el estado del resultado o en las notas:

- a) Ganancias o pérdidas netas por pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

b) El importe de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.

CAPITULO 11

CUENTAS POR PAGAR

1. POLITICA CONTABLE

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la empresa en la razón de su objeto empresarial.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como *pasivos corrientes* si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentara como *pasivos no corrientes*. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2. ALCANCE

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar comerciales.

Las cuentas por pagar comerciales agrupan las cuentas por pagar comerciales a terceros y a empresas relacionadas.

Las cuentas por pagar se formalizan a través de facturas, boletas y otros comprobantes por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

3. REFERENCIA TÉCNICA

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

Las políticas contables aplicables a las cuentas por pagar comerciales se sustentan en lo que prescribe la SECCIÓN 3 - Presentación de Estados Financieros "compensación de cuentas", la SECCIÓN 30 - Conversión de la moneda extranjera, la SECCIÓN 33 - Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, la SECCIÓN 11 - Instrumentos Financieros Básicos: presentación, la SECCIÓN 12 - Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros: reconocimiento, medición e información a revelar.

4. DEFINICIONES

Anticipos a Proveedores: es el Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores.

Costo amortizado de un pasivo financiero: es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

Cuentas por pagar: Representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Estos pasivos financieros no derivados presentan pagos de tipos fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como otros pasivos financieros.

Método de la Tasa de Interés Efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar comercial.

Transacciones entre Partes Relacionadas: representan transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre empresas relacionadas, con independencia de que se considere o no un precio asociado al objeto de esa transferencia.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como *Otras Cuentas Por Cobrar* en el estado de situación financiera.

6. BAJA EN CUENTAS

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

7. REVELACION

En el Estado de Situación Financiera

La empresa informara en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las cuentas por pagar comerciales.

La empresa debe revelar respecto a las cuentas por pagar comerciales las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- a) Los criterios que se aplican al determinar cuándo reconocer en el estado de situación financiera una cuenta por pagar comercial, así como cuando se dan de baja dichas cuentas por pagar.
- b) Las bases de medición aplicadas a las cuentas por pagar comerciales tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores.
- c) Pasivos financieros medidos al costo amortizado. Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado:

- Los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial.
- Los clasificados como mantenidos para negociar.

Si la empresa hubiera designado un pasivo financiero como al valor razonable con cambios en resultados, revelará:

- (a) El importe de la variación del valor razonable del pasivo financiero, durante el período y la acumulada, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, determinado como:
- El importe de la variación del valor razonable que no sea atribuible a cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado.
 - El importe que resulte de la aplicación de un método alternativo, si se cree que de esta forma representa más fielmente la variación del valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo financiero. Los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan riesgo de mercado incluyen las variaciones en una tasa de interés de referencia, en el precio de un instrumento financiero de otra empresa, en una tasa de cambio de moneda extranjera o en un índice de precios o tasas. Para los contratos que incluyan un componente vinculado al resultado de las inversiones, los cambios en las condiciones de mercado incluyen cambios en el rendimiento del fondo de inversiones, interno o externo, que esté vinculado con ellos.
- (b) La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el importe que la empresa estaría obligada contractualmente a pagar al tenedor de la obligación, en el momento del vencimiento.

En el Estado de Resultado Integral

La empresa revelará información sobre las cuentas por pagar comerciales designados para ser llevados al valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas.

El importe total de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos por comisiones (distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva) que provengan de pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.

Nota de Carácter Específico

Se debe mostrar en cuadro comparativo, desdoblados en fracción corriente y no corriente, de acuerdo a: Cuentas por pagar comerciales con terceros; Cuentas y documentos por pagar comerciales a partes relacionadas.

La empresa revelará:

a) Un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros que muestre los plazos contractuales de vencimiento remanentes.

b) Una descripción de cómo ella gestiona el riesgo de liquidez inherente en (a). Adicionalmente, para las cuentas por pagar a plazos mayores de un año, contado a partir de su fecha de expedición, debe indicarse los plazos y condiciones, incluyendo:

a) La fecha estimada o pactada de pago;

b) Los vencimientos y tasas de interés;

c) Las garantías otorgadas; y,

d) La moneda en que se exigirán los pagos, en caso que ésta sea diferente de la moneda funcional de la empresa.

CAPITULO 12

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

1. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DEL ENTE ECONOMICO.

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, cumple cabal y oportunamente con todas las normas de carácter tributario establecidas en Colombia.

Entre las responsabilidades tributarias que tiene la organización figuran:

- Impuesto de Renta
- Impuesto a las Ventas.
- Agente Retenedor (Retención en la fuente)



NIT 900.596.967-9

- Responsable de Impuesto de Renta para la Equidad CREE
- Impuesto de Industria y Comercio
- Autorretenedor del impuesto sobre la renta para equidad CREE
- Autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio.
- Información Exógena
- Impuesto a la Riqueza

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2548 del 12 de diciembre de 2014, Ley 1314 de 2009 artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 773 y 774 del Estatuto tributario nacional, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro años (04) siguientes periodo que inicia para la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, el 1 de enero de 2016 y culmina el 31 de diciembre de 2019.

Durante el periodo determinado será aplicable toda la normatividad que determine la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en conjunto con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Igualmente se tendrá observancia al anexo 1 – cronograma del decreto 2548 de 2015 y lo previsto en el memorando 106 del 8 de abril de 2015 de la DIAN, las bases fiscales son aquellas determinadas con base en las disposiciones fiscales y todas las remisiones a las normas contables, igualmente se entenderá que todas las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables se entenderán hechas para efectos tributarios a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación aplicables al 31 de diciembre de 2015. Los cambios en los valores patrimoniales que surjan con ocasión del proceso de convergencia al nuevo marco técnico de las NIIF, no tendrán efectos tributarios durante los plazos señalados o sea para esta empresa desde el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

2. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS TRIBUTOS

La compañía aplica en el reconocimiento de los tributos a su cargo la hipótesis del devengo y el método de la cuota a pagar.

El criterio del Devengo implica que el tributo se reconoce cuando surge el hecho generador, mientras que el método de la cuota a pagar indica que en ciertas ocasiones, el importe del gasto por impuesto puede no coincidir con el monto de la cuota a pagar.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, mide los pasivos o activos por impuestos mediante la aplicación de la tarifa vigente según las normas tributarias aplicables al importe base del tributo.

2.1. Clasificación de los Impuestos.

En los estados financieros, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, clasifica los impuestos como un activo cuando representan valores a recuperar de parte de la administración tributaria o como un pasivo, cuando representan valores a pagar por parte de la empresa a la administración tributaria.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, es responsable del impuesto de renta establecido en Colombia de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional.

3. EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

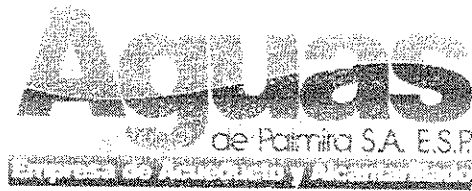
comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la empresa, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

3.1 IMPUESTOS CORRIENTES

3.1.1 Reconocimiento

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.



NIT 900.596.967-9

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

3.1.2 Medición

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado.

3.2 IMPUESTOS DIFERIDOS

3.2.1 Reconocimiento El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y b) sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.



NIT 900.596.967-9

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los impuestos diferidos originados en una combinación de negocios afectarán el valor de la plusvalía o de la ganancia por una compra en condiciones favorables, de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

3.2.2 Determinación de la base fiscal

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando



NIT 900.596.967-9

recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

3.2.3 Medición inicial

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

3.2.4 Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

3.3 PRESENTACIÓN

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

a) que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y b) que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

La empresa compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y b) que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

3.4 REVELACIONES

La empresa revelará los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos desagregando la siguiente información:

- a) el valor del gasto por impuestos corrientes;
- b) cualquier ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores;
- c) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de las diferencias temporarias;
- d) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con los cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) el efecto sobre el gasto por impuestos diferidos originado por variaciones derivadas de una revisión de las autoridades fiscales;
- f) los ajustes al gasto por impuestos diferidos derivados de un cambio en la situación fiscal de la empresa;
- g) cualquier ajuste realizado, durante el periodo contable, a los activos por impuestos diferidos; y



NIT 900.596.967-9

h) el valor del gasto por impuestos relacionado con la aplicación retroactiva por efecto de un cambio en una política contable y con la reexpresión retroactiva por efecto de una corrección de errores de periodos anteriores.

La empresa también revelará la información cualitativa y cuantitativa relacionada con lo siguiente:

- a) el valor de los impuestos corrientes y diferidos reconocidos en el patrimonio y presentados en el otro resultado integral;
- b) una justificación de las diferencias materiales entre los valores presentados en el estado del resultado integral y los valores presentados a las autoridades fiscales;
- c) una explicación de los cambios en la tasa o tasas fiscales aplicables, en forma comparada con las del periodo anterior;
- d) el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos, los ajustes realizados en el periodo contable y un análisis de las variaciones presentadas en el periodo, para cada tipo de diferencia temporaria y para cada clase de pérdida y créditos fiscales no utilizados; y
- e) la fecha de vencimiento de las diferencias temporarias, así como de las pérdidas y créditos fiscales no utilizados.

CAPITULO 13

INGRESOS

1. POLÍTICA CONTABLE

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., reconoce como ingresos en el período el que comercializa los servicios de acueducto y alcantarillado y servicios varios vinculados a la actividad, al igual que los ingresos que contractualmente le pertenezcan.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., reconoce ingresos cuando: el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y, se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La empresa basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

En **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, el ingreso principal se genera por actividad de comercialización de acueducto y alcantarillado, una vez se inicie la etapa de operación de estos servicios. Igualmente los ingresos que contractualmente le pertenezcan con el operador del sistema en Palmira.

Los ingresos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción por su naturaleza no monetaria.

Los ingresos extraordinarios serán expuestos como otros ingresos. El efecto neto ganancia por la enajenación de activos no monetarios será expuesto en el estado de resultados. El ingreso por la enajenación de activos será reconocido producida la transferencia del activo.

2. ALCANCE

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Ingresos por la venta de acueducto y alcantarillado
- b. Arrendamiento
- c. Costos y gastos de operación.
- d. Otros servicios.

No se considera ingresos de actividades ordinarias los procedentes de contratos de arrendamiento financiero, los dividendos producto de inversiones financieras llevadas por el método de la participación, los contratos de seguro bajo el alcance de la SECCIÓN 34 – Actividades Especiales -.

3. REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas de ingresos se sustentan en lo que prescribe el marco conceptual para la preparación y presentación de estados (referido en los ingresos), la SECCIÓN 3 - Presentación de Estados Financieros -.



NTT 900.596.967-9

la SECCIÓN 23 - Ingresos de Actividades Ordinarias y la SECCIÓN 30 – Conversión de la Moneda Extranjera -.

4. DEFINICIONES

Ingresos: son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias en sí como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos.

Ingreso de actividades ordinarias : es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., Reconoce un ingreso por ventas en el momento de la transferencia al cliente de los riesgos y beneficios de las mercancías. La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir que normalmente, es el valor facturado o pactado.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la empresa, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de



NIT 900.596.967-9

ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Los intereses serán reconocidos como ingresos cuando devengan, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido, como en el caso de la refinanciaciones.

Los arrendamientos, dividendos y demás ingresos se reconocen en la fecha en que surge el derecho a recibirlos, según el contrato establecido.

Los ingresos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción por su naturaleza no monetaria, y la variación de cambio favorable será aplicada a resultados como ganancia o pérdida según el caso.

6. OTROS TEMAS RELEVANTES

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la empresa.

Cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso de actividades ordinarias originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

En el caso de que el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados.

7. INFORMACIÓN A REVELAR

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051



NIT 900.596.967-9

el porcentaje de avance de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de prestación de servicios, ingresos conexos, venta de bienes, intereses, regalía, dividendos; y ganancias por instrumentos financieros, ganancias por inversiones inmobiliarias, diferencia de cambio y otros de naturaleza similar.

Asimismo, se debe revelar las ventas netas realizadas a terceros separadamente de las realizadas a partes relacionadas, asimismo los ingresos conexos a terceros separadamente de las realizadas a partes relacionadas.

Se debe revelar por separado los ingresos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de la empresa durante el período, como los relacionados con la reversión de ajustes vinculados a mediciones financieras de activos y pasivos, así como la ganancia por la baja o retiro de activos no corrientes, los ajustes por resultado final de litigios y reclamaciones y otros relacionados.

CAPITULO 14

OTROS COSTOS, GASTOS E INGRESOS

COSTOS Y GASTOS

1. POLÍTICA CONTABLE

Para este rubro a continuación se detallan las políticas de reconocimiento y valoración de los costos, gastos operativos, impuesto a la renta y otros ingresos y otros gastos.

Gastos Operacionales

Este rubro incluye los gastos directamente relacionados con las operaciones de distribución, comercialización o venta. También incluye los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la empresa.

Otros Ingresos y Gastos

Son los ingresos y gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la empresa. Esta referido a los gastos distintos de ventas, administración y financieros.



NIT 900.596.967-9

Costos financieros

Los costos de intereses que se incurren en la financiación del capital de trabajo de la empresa se afectan a los resultados del ejercicio.

Las cargas en moneda extranjera serán expuestas al tipo de cambio de origen a la fecha de transición en atención a su naturaleza no monetaria.

Impuesto a la Renta

Referido al impuesto a la renta corriente que corresponde a las utilidades (pérdidas) generadas en el período de acuerdo con las NIIF, excepto el correspondiente a operaciones discontinuadas e impuestos.

2. ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los costos y gastos de la empresa.

Esta referido a los Costos reconocidos como gastos durante el período y están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades conexas a la actividad principal de la empresa.

Incluye los gastos incurridos por la empresa como costos en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados), diferencias de cambio neto, las pérdidas por variaciones en los valores razonables.

Se reconocerán los costos de financiamiento del capital de trabajo de la empresa y será considerado como gasto financiero.

Esta política abarca todos los costos operacionales, el impuesto a la renta del periodo, otros ingresos y gastos que la empresa utiliza en el desarrollo operativo de la empresa.

3. REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas costos y gastos se sustentan en lo que prescribe el marco conceptual para la preparación y presentación de estados (en lo que referencia a gastos), la SECCIÓN 3 - Presentación de Estados Financieros -, la SECCION 25 - Costos por Préstamos -, la SECCIÓN 29 - Impuesto



NIT 900.596.967-9

a las Ganancias, la SECCIÓN 28 - Beneficios a los Empleados -, la SECCIÓN 30 – Conversión de la Moneda Extranjera.

4. DEFINICIONES

Costos de Venta: Representa el costo promedio ponderado de las mercancías vendidas en el periodo, debidamente afectado por los descuentos comerciales ganados por la empresa en el mismo periodo.

Otros Costos Operacionales: Incluye aquellos costos reconocidos como gastos durante el periodo y están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de actividades conexas a la actividad principal de la empresa.

Otros Gastos: Incluye los gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la empresa, referidos a los gastos distintos de ventas, administración y financieros.

Impuesto a la Renta: Incluye el impuesto a la renta que corresponde a las utilidades (pérdidas) generadas en el periodo de acuerdo con las NIIF, excepto el correspondiente a operaciones discontinuadas e impuestos.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocerá los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión administrativa de la empresa. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o al crédito.

La estimación de desvalorización de inventarios que se genera producto de comparar el valor neto de realización con el costo, el menor, se reconoce en los resultados del periodo.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la SECCION 21 se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del periodo.

Las provisiones de beneficios sociales se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del periodo.

Los costos y gastos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción por su naturaleza no monetaria.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro
Palmira, Valle del Cauca. correo- gerencia@aguasdepalmira.com
Teléfonos: 2855433 – 34
Código postal 763533051

El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral. El Impuesto a la Renta representa una disposición o aplicación de las utilidades; en consecuencia, será objeto de registro en la cuenta 54 Impuesto a la renta.

De detectarse errores materiales al determinar las deducciones de ley aplicables al resultado del ejercicio, será necesario reformular los estados financieros del período; y en su caso, de períodos anteriores efectuando el ajuste con resultados acumulados.

6. REVELACIÓN

Se debe revelar la composición del costo de ventas según la naturaleza del gasto, considerando la actividad económica de la empresa.

Así mismo, se debe revelar la composición de los otros costos operacionales según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la empresa.

Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. Depreciaciones;
2. Amortizaciones de activos intangibles;
3. Deterioro;
4. Gastos de personal: a) sueldos y salarios, b) beneficios sociales, c) otros;
5. Servicios prestados por terceros;
6. Tributos;
7. Deterioro; y,
8. Otros gastos.


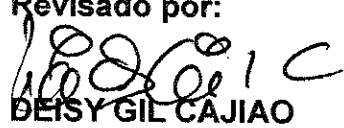
Además, se indicará el importe acumulado de los desembolsos por desarrollo que no cumplan los requisitos para ser considerados como activos.

Se debe revelar la composición de los gastos de ventas considerando los gastos por naturaleza. Y también se debe revelar la composición de los gastos de administración considerando los gastos por naturaleza.

Se debe revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean

relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de la empresa durante el período, como los siguientes:

- a) Las estimaciones por: desvalorización de existencias a su valor neto de realización; deterioro de valor de: activos no corrientes mantenidos para la venta, inmuebles maquinaria y equipo, intangibles, así como la reversión de dichas estimaciones, de ser el caso.
- b) La baja o retiro en cuentas por enajenación o disposición por otra vía de activos no corrientes mantenidos para la venta, inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles.
- c) La reestructuración de las actividades de la empresa y la reversión de las estimaciones para los costos de reestructuración.
- d) Crédito mercantil negativo, exceso del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la empresa adquirida sobre el costo de adquisición.
- e) Protección el medio ambiente.
- f) Multas y moras.
- g) El resultado final de litigios y reclamaciones
- h) Otras revelaciones.

<p>Elaborado por:</p>  <p>CARLOS VICENTE HURTADO Contador</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>DEISY GIL CAJIAO Gerente</p>
---	--

